

## MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

*ORDEN de 31 de diciembre de 1965 por la que se concede la reducción de la Tasa de Formación Profesional a las Empresas que se citan.*

Ilmo. Sr.: Vistas las solicitudes elevadas por las Empresas que se relacionan:

«Pedro Rodríguez, S. A.» de Villarreal-Zumárraga (Guipúzcoa).  
 «Aparicio Hermanos y Compañía, S. A.» de Zumárraga (Guipúzcoa).  
 «Patricio Echevarría, S. A.» de Legazpia (Guipúzcoa).  
 «Esteban Orbeago, S. A.» de Zumárraga (Guipúzcoa).  
 «Rojo Zaldúa y Compañía, S. L.» de Zumárraga (Guipúzcoa).  
 «Muelles y Aceros Eguzkia, S. A.» de Zumárraga (Guipúzcoa).  
 «José María Aristrain, S. A.» de Olaberria (Guipúzcoa).  
 «Cadenas Iris, S. A.» de Eibar (Guipúzcoa).  
 «Felipe Tellería», de Eibar (Guipúzcoa).  
 «Artesanía Guisasaola», de Eibar (Guipúzcoa).  
 «Caja de Ahorros y Monte de Piedad», de San Sebastián.  
 «Sociedad Anónima Constructora Española de Máquinas Herramientas», de Villabona (Guipúzcoa).  
 «Banco de San Sebastián», de San Sebastián.  
 «Industrias Amutio, S. A.» de Valencia.  
 «Abando, S. A.» de Bilbao.  
 «Comercial y Fabril Ape, S. A.» de Esplugas de Llobregat (Barcelona).  
 «Zubizarreta e Iriondo, S. L.» de Ermua (Vizcaya).  
 «Gamarra, S. L.» de Vitoria.  
 «Areitio y sus Filiales Home Fittings España, S. A., y Cincor, Sociedad Limitada», de Vitoria.  
 «Industrias del Motor, S. A.» de Vitoria.  
 «Aranzabal, S. A.» de Vitoria.  
 «Armentía y Cía.» de Vitoria.  
 «Banco de Vitoria, S. A.» de Vitoria.  
 «Esmaltaciones San Ignacio, S. A.» de Vitoria.  
 «Industrias Auxiliares del Automóvil», de Vitoria.  
 «Motores y Vehículos, S. A.» de Vitoria.  
 «Heraclio Fournier, S. A.» de Vitoria.  
 «Artes Gráficas Grigelmo, S. A.» de Bilbao.  
 «Imprenta Industrial, S. A.» de Bilbao.  
 «Artes Gráficas Lerchundi, S. A.» de Bilbao.  
 «Fabrill Mecánica Alavesa, S. L.» de Vitoria.  
 «Beistegui Hermanos, S. A.» de Vitoria.  
 «Bianchi, S. A.» de San Sebastián.  
 «Industrias Españolas, S. A.» de San Sebastián.  
 «Ramón Vizcaino, S. A.» de San Sebastián.  
 «S. A. C. E. de Neumáticos Michelin», de Lasarte (Guipúzcoa).  
 «Acerías y Forjas de Azcoitia, S. A.» de Azcoitia (Guipúzcoa).  
 «Industrias de Mendoza, S. A.» de Vitoria.  
 «Banco de Bilbao» (Sucursal en Vitoria), de Vitoria.  
 «Energía e Industrias Aragonesas, S. A.» de Sabiñánigo (Huesca), interesando la reducción de la Tasa de Formación Profesional.

Este Ministerio ha dispuesto reducir la aportación patronal de la Tasa de Formación Profesional de las siguientes Empresas en los porcentajes que a continuación se citan:

«Pedro Rodríguez, S. A.» de Villarreal-Zumárraga (Guipúzcoa), el 30 por 100.  
 «Aparicio Hermanos y Compañía, S. A.» de Zumárraga (Guipúzcoa), el 30 por 100.  
 «Patricio Echevarría, S. A.» de Legazpia (Guipúzcoa), el 30 por 100.  
 «Esteban Orbeago, S. A.» de Zumárraga (Guipúzcoa), el 30 por 100.  
 «Rojo Zaldúa y Compañía, S. L.» de Zumárraga (Guipúzcoa), el 30 por 100.  
 «Muelles y Aceros Eguzkia, S. A.» de Zumárraga (Guipúzcoa), el 30 por 100.  
 «José María Aristrain, S. A.» de Olaberria (Guipúzcoa), el 30 por 100.  
 «Cadenas Iris, S. A.» de Eibar (Guipúzcoa), el 30 por 100.  
 «Felipe Tellería», de Eibar (Guipúzcoa), el 30 por 100.  
 «Artesanía Guisasaola», de Eibar (Guipúzcoa), el 30 por 100.  
 «Caja de Ahorros y Monte de Piedad», de San Sebastián, el 30 por 100.  
 «Sociedad Anónima Constructora Española de Máquinas Herramientas», de Villabona (Guipúzcoa), el 30 por 100.  
 «Banco de San Sebastián», de San Sebastián, el 30 por 100.  
 «Industrias Amutio, S. A.» de Valencia, el 30 por 100.  
 «Abando, S. A.» de Bilbao, el 30 por 100.  
 «Comercial y Fabril Ape, S. A.» de Esplugas de Llobregat (Barcelona), el 30 por 100.  
 «Zubizarreta e Iriondo, S. L.» de Ermua (Vizcaya), el 30 por 100.  
 «Gamarra, S. L.» de Vitoria, el 30 por 100.  
 «Areitio y sus Filiales Home Fittings España, S. A., y Cincor, Sociedad Limitada», de Vitoria, el 30 por 100.  
 «Industrias del Motor, S. A.» de Vitoria, el 15 por 100.  
 «Aranzabal, S. A.» de Vitoria, el 30 por 100.  
 «Armentía y Cía.» de Vitoria, el 30 por 100.  
 «Banco de Vitoria, S. A.» de Vitoria, el 15 por 100.  
 «Esmaltaciones San Ignacio, S. A.» de Vitoria, el 15 por 100.

«Industrias Auxiliares del Automóvil», de Vitoria, el 15 por 100.  
 «Motores y Vehículos, S. A.» de Vitoria, el 30 por 100.  
 «Heraclio Fournier, S. A.» de Vitoria, el 5 por 100.  
 «Artes Gráficas Grigelmo, S. A.» de Bilbao, el 30 por 100.  
 «Imprenta Industrial, S. A.» de Bilbao, el 30 por 100.  
 «Artes Gráficas Lerchundi, S. A.» de Bilbao, el 30 por 100.  
 «Fabrill Mecánica Alavesa, S. L.» de Vitoria, el 20 por 100.  
 «Beistegui Hermanos, S. A.» de Vitoria, el 15 por 100.  
 «Bianchi, S. A.» de San Sebastián, el 30 por 100.  
 «Industrias Españolas, S. A.» de San Sebastián, el 30 por 100.  
 «Ramón Vizcaino, S. A.» de San Sebastián, el 30 por 100.  
 «S. A. C. E. de Neumáticos Michelin», de Lasarte (Guipúzcoa), el 20 por 100.  
 «Acerías y Forjas de Azcoitia, S. A.» de Azcoitia (Guipúzcoa), el 30 por 100.  
 «Industrias de Mendoza, S. A.» de Vitoria, el 30 por 100.  
 «Banco de Bilbao» (Sucursal en Vitoria), de Vitoria, el 15 por 100.  
 «Energía e Industrias Aragonesas, S. A.» de Sabiñánigo (Huesca), el 20 por 100.

Las reducciones de referencia tendrán efectividad durante el año 1966. Las Empresas que deseen seguir disfrutando del beneficio de reducción presentarán sus solicitudes, según se señala en la Resolución de 15 de enero de 1959, en las respectivas Juntas Provinciales o Comisiones Provinciales de Enseñanza Laboral.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 31 de diciembre de 1965.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Laboral.

*ORDEN de 31 de diciembre de 1965 por la que se concede la reducción de la Tasa de Formación Profesional a las Empresas que se citan.*

Ilmo. Sr.: Vistas las solicitudes elevadas por las Empresas que se relacionan:

«Huarte y Compañía, S. A.»  
 «Barreiros Diesel, S. A.» de Madrid.  
 «Banco Atlántico» (centros de trabajo de Madrid y Barcelona).  
 «Banco Popular Español».  
 «Compañía Trasatlántica Española, S. A.» de Madrid.  
 «Ginés Navarro e Hijos, Construcciones, S. A.»  
 «Compañía Electra de Madrid, S. A.» de Madrid.  
 «Constructora ANCO, S. A.»  
 «Navarro Jorro, S. A.»  
 «Compañía Metropolitano, S. A.» de Madrid.  
 «Piher, S. A.» de Barcelona.  
 «Cementos Fradera, S. A.» de Barcelona.  
 «Manufacturas Antonio Gassol, S. A.» de Barcelona.  
 «Industrias Casacuberta, S. A.» de Barcelona.  
 «Banco de Andalucía, S. A.»  
 «Banco de Salamanca», de Salamanca.  
 «Corsán, Empresa Constructora, S. A.»  
 «Butano, S. A.»  
 «América, Compañía General de Capitalización, S. A.» de Madrid.  
 «Sud-América, Compañía de Seguros sobre la Vida», de Madrid.  
 «Sud-América, Compañía Española de Seguros», de Madrid.  
 «Hilaturas Caral-Pérez, S. A.» de Barcelona.  
 «Sociedad Anónima Marqués», de Barcelona.  
 «Rivas y Pradell, S. A.» de Barcelona.  
 «Sociedad Anónima Sanllehi», de Barcelona.  
 «Kolster Ibérica, S. A.» de Barcelona.  
 «Cementos Molins, S. A.» de Barcelona.  
 «Alas, S. A., Compañía General de Publicidad».  
 «Sociedad Anónima Grober», de Gerona.  
 «Ballve, S. A.» (centros de trabajo en Ripoll, San Juan las Fonts-Gerona)  
 «Aiscondel, S. A.» de Barcelona.  
 «Nerva, S. L.» de Barcelona.  
 «Dipensa, S. A.»  
 «Filmayer, S. A.»  
 «Banco de Santander».  
 «Filmofono, S. A.»  
 «La Unión Resinera Española, S. A.»  
 «Compañía General Española de Electricidad, S. A.» de Madrid, interesando la reducción de la Tasa de Formación Profesional.

Este Ministerio ha dispuesto reducir la aportación patronal de la Tasa de Formación Profesional de las siguientes Empresas en los porcentajes que a continuación se citan:

«Huarte y Compañía, S. A.» el 25 por 100.  
 «Barreiros Diesel, S. A.» de Madrid, el 25 por 100.  
 «Banco Atlántico» (centros de trabajo de Madrid y Barcelona), el 30 por 100.  
 «Banco Popular Español», el 25 por 100.  
 «Compañía Trasatlántica Española, S. A.» de Madrid, el 20 por 100.  
 «Compañía Electra de Madrid, S. A.» de Madrid, el 20 por 100.  
 «Ginés Navarro e Hijos, Construcciones, S. A.» el 20 por 100.